

RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 28-24-07-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes 24 de Julio del año 2015, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Viernes 24 de julio del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #28-24-07-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes, 24 de Julio del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto del Orden del Día: Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia “La Ordenanza para la Aplicación Orgánica de Rendición de Intereses, Multas y Recargos”.** **RESOLVIÓ.-1.-** Aprobar por unanimidad de votos en Segunda y Definitiva Instancia “La Ordenanza para la Aplicación de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos”; **2.-** Notificar con la Presente Resolución de Concejo **a)** Procurador Sindico Municipal; **b)** Director Financiero; **c)** Contador General **d)** Tesorera **e)** Jefa de Comprobación Rentas; **f)** Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisa de Jesús, viernes 24 de julio del 2015.

ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.

RESOLUCIÓN P-3- S.O. #28-24-07-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes, 24 de Julio del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Tercer Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el informe N°014 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADM CN-2015, de fecha 22 de Julio del 2015, sobre la solicitud de fraccionamiento a favor del Sr. Segundo Felipe Veliz Pérez, de dos lotes Terrenos Urbanos, ubicado en la Lotización San Felipe perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal.- RESOLVIÓ.-1.- Aprobar por unanimidad de votos la solicitud de fraccionamiento a favor del Sr. Segundo Felipe Veliz Pérez, del lote denominado # 3 de la Manzana F, con clave catastral #092550010552003000, ubicado en la Lotización San Felipe, de la ciudad Narcisca de Jesús, de este Cantón; el mismo que fraccionado queda de la siguiente manera:***

CLAVES, MEDIDAS Y LINDEROS POR CADA LOTE **FRACCIONADO**

LOTES	NORTE	SUR	ESTE	OESTE	AREA	CLAVE CATASTRAL
FRACCIÓN #3-A	Calle Publica con 08.90 Mts..	Lote # 3-B con 08.20 Mts.	Lote # 02 con 07.80 Mts.	Lotes # 04-11 con 13.30 Mts.	94.75M2	092550010552012000
Fracción #3-B	Lote # 3-A con 08.20 Mts.	Calle Publica D con 08.00 Mts.	Lote # 02 con 16.00 Mts.	Lote # 04 con 16.00 Mts.	129.60M2	092550010552003000

2.- *Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Comprobación y Rentas; b) Avalúos y Catastro; c) Planificación; d) la /el petionario (a) la misma que deberá continuar con los trámites legales ante una Notaría Pública para que se protocolice y Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol para la inscripción respectiva, a sus costas.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Veinticuatro de Julio del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**